"Retos y avances en la implementación del Modelo de Integridad en el Poder Ejecutivo"

Defensoría del Pueblo - Perú



La corrupción afecta el ejercicio de los derechos fundamentales

Regiones gastaron S/ 1.900 millones en 14 hospitales que hoy están inconclusos y paralizados



MINEDU: Tablets de "Aprendo en casa" no sirven en el interior del país

Aparte de la pobre conectividad, muchas de ellas no cuentan con todos los aplicativos.



Funcionarios con sueldos de S/ 5 mil accedieron a la canasta familiar

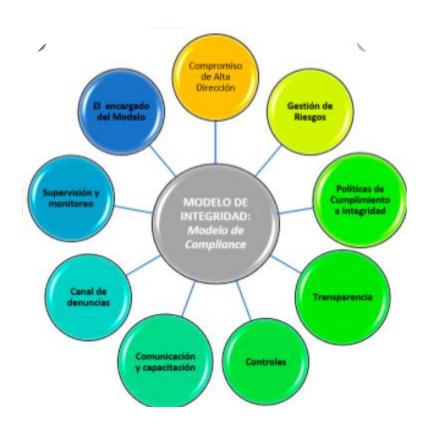


EL ENFOQUE DE INTEGRIDAD EVITA LA AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES



MODELO DE INTEGRIDAD

Es la estrategia de prevención de la corrupción en las entidades del Estado que plantea el Plan Nacional de Integridad y lucha contra la corrupción.



Constituye un marco estandarizado de componentes y medidas que entidades de las administración pública de los 3 niveles de gobierno deben implementar en aras promover la integridad combatir la corrupción desde un enfoque preventivo

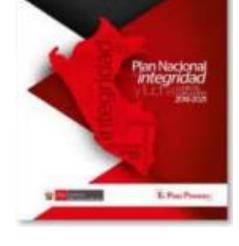
Presenta **9 componentes y 36 sub componentes**, establecidos en función a estándares internacionales y buenas prácticas recogidas desde la cooperación internacional con la finalidad de mejorar la organización de la administración pública para promover la integridad y luchar contra la corrupción.



POLÍTICA DEL ESTADO EN MATERIA ANTICORRUPCIÓN



Setiembre, 2017



ME CAN

Abril, 2018

Modelo de Integridad







Retos y avances en la implementación del Modelo de Integridad en el Poder Ejecutivo

OBJETIVO GENERAL:

Contar con diagnóstico sobre el proceso de implementación del modelo de integridad en los ministerios del Poder Ejecutivo, con el propósito de identificar buenas prácticas; así como debilidades y limitaciones que impidan su adecuada implementación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Analizar los avances en la implementación del modelo de integridad.

2. Identificar debilidades, limitaciones y buenas prácticas en la implementación del modelo de integridad.

3. Proponer mejoras y medidas correctivas para la adecuada implementación del modelo de integridad.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:



Instituciones supervisadas:

19 Ministerios del Poder Ejecutivo



Actores involucrados:

- Ministerios del Poder Ejecutivo
- Secretaría de Integridad Publica



Fecha de corte de la supervisión:

Septiembre del 2019



Alcances de la supervisión: 12 de 36 subcomponentes (35%)

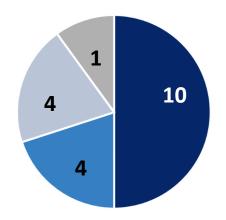
- Sub componentes relacionados con la institucionalidad del modelo que corresponderían a una primera fase de implementación
- Sub componentes indispensables para la implementación del componente al que pertenecen.

Componente:

COMPROMISO CON ALTA DIRECCIÓN

 Subcomponente 1.3: Creación de una oficina de integridad y establecimiento de un modelo de integridad.

¿Cuentan los ministerios con una Oficina de Integridad Institucional?



- Oficina de Integridad
- NO Unidad Funcional o Coordinacion de Integridad
- NO Recursos Humanos
- NO Grupo de trabajo



¿Por qué se necesita una Oficina de Integridad Institucional en los Ministerios?

- Estructuras complejas mucho personal-invierten presupuestos importantes.
- Debe dar políticas sectoriales.
- Recibe consultas de instituciones adscritas al sector.

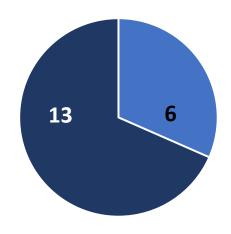


Componente:

GESTIÓN DE RIESGOS

 Subcomponente 2.1: Identificación, evaluación y mitigación de procesos o actividades que generen riesgos frente a la corrupción y otras prácticas cuestionadas.

¿Han elaborado los ministerios una matriz de riesgos de corrupción?



■ Sĺ



- ¿Por qué es necesario contar con una matriz que identifique los riesgos de corrupción?
- Permite conocer y dimensionar la problemática especifica de la entidad.
- Permite definir y focalizar las acciones a las áreas más vulnerables.

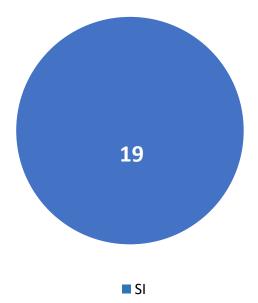


Componente:

POLÍTICAS DE INTEGRIDAD

Subcomponente 3.2: Política de Conflicto de Intereses.

¿Los ministerios han publicado la Declaración Jurada de Intereses presentadas por sus funcionarios?





El marco normativo emitido por la SIP para la implementación del sistema de Declaración de Jurada de Intereses ha sido determinante para asegurar el cumplimiento cabal de este sub componente.

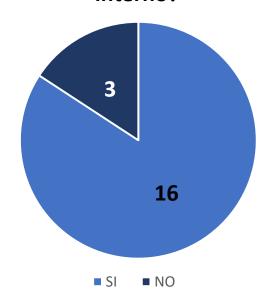


Componente:

CONTROL INTERNO, EXTERNO Y AUDITORÍA

• Subcomponente 5.1: Implementación del Sistema de Control Interno.

¿Dispone la página web de la entidad alguna sección donde se brinde información sobre los avances de la implementación del control interno?





CONTROL INTERNO

¿Por qué es útil implementar una sección en la página web para informar sobre la implementación del control interno?

• A fin de facilitar el control social y promover la transparencia que ha sido considerada como objetivo general de la Política Nacional.

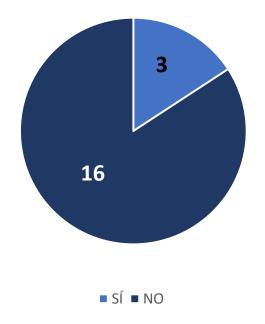


Componente:

COMUNICACIÓN Y CAPACITACIÓN

Subcomponente 6.1: Inducción en integridad a personal entrante.

¿Han elaborado módulos o presentaciones de inducción sobre la política de integridad para el personal que se incorpora a la entidad?







 Si bien el resto de sectores aún no han puesto en marcha esta actividad, han implementado módulos de inducción o actividades de sensibilización en temas de ética, integridad y lucha contra la corrupción.

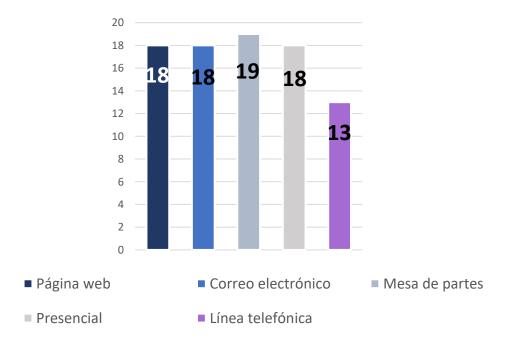


Componente:

CANAL DE DENUNCIAS

Subcomponente 7.1: Implementación de canal de denuncias.

¿Han implementado mecanismos de recepción de denuncias a través de los siguientes medios: Mesa de partes, página web, correo electrónico, línea telefónica presencial?





¿Por qué es importante implementar la acción sugerida?

 Para poner a disposición de la ciudadanía de todos los mecanismos que les facilite reportar una denuncia.

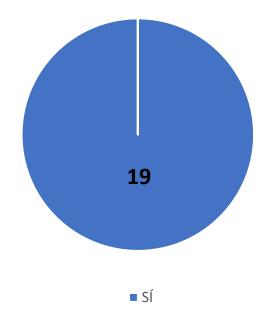


Componente:

CANAL DE DENUNCIAS

Subcomponente 7.2: Denuncias anónimas.

¿Han establecido de modo expreso, la posibilidad de recibir y atender denuncias anónimas?





¿Por qué es importante implementar la acción sugerida?

 Permite al denunciante presentar una comunicación o reporte de irregularidad sin exigencia de identificación, en el marco de la disposición aplicable (DL Nº 1327)

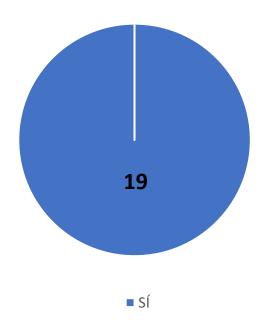


Componente:

CANAL DE DENUNCIAS

• Subcomponente 7.3: Mecanismos de protección al denunciante.

¿Han implementado mecanismos de protección al denunciante?





¿Por qué es importante implementar la acción sugerida?

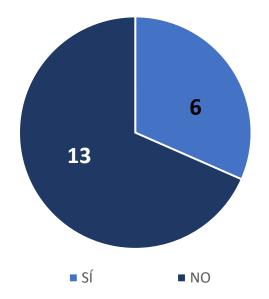
 Son medidas que se extienden mientras dure el peligro que las motiva, y que inclusive son de alcance a personas distintas del denunciante si las circunstancias del caso lo justifican (DL № 1327)

Componente:

SUPERVISIÓN Y MONITOREO DEL MODELO DE INTEGRIDAD

 Subcomponente 8.1: Evaluación de efectividad de los componentes del modelo de integridad.

1. ¿Se cuenta con un instrumento para realizar el seguimiento y monitoreo al modelo de integridad?



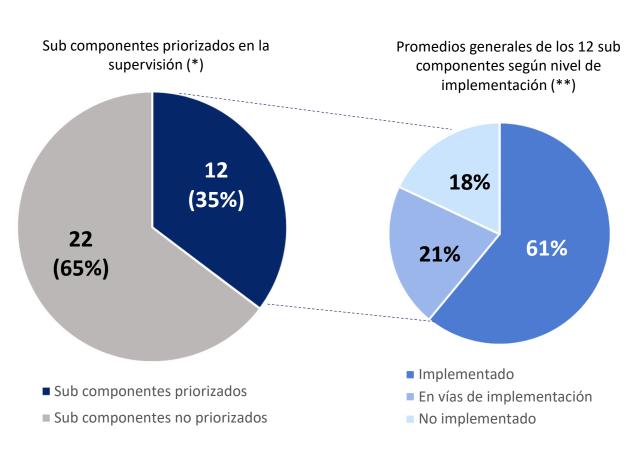


- ¿Por qué se necesita un plan de trabajo con indicadores para realizar el seguimiento a la implementación del modelo?
- Permite identificar plazos o metas en la implementación de acciones.
- Permite darle continuidad a la implementación del proceso en caso de rotación de personal.



RESULTADO GENERAL

Sub componentes del modelo de integridad priorizados en la supervisión



- Los 12 sub componentes priorizados representan el 35 % del total de los sub componentes del modelo, sin considerar los 2 sub componentes que corresponden solo a empresas públicas.
- □ El promedio general alcanzado de los ministerios que han implementado los sub componentes priorizados es de 61%; mientras que el 21% de sub componentes se encuentra en vías de implementación, y el 18% no ha sido implementado

Nota

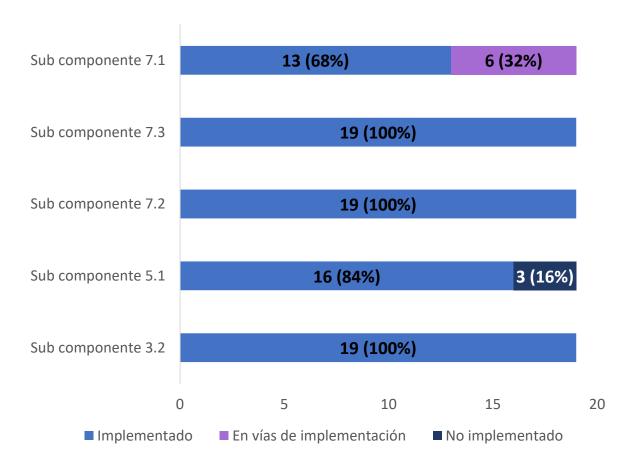


^(*) Si bien el modelo presenta 36 sub componentes, el cálculo se realiza sobre la base de 34 sub componentes debido a que la implementación de 2 sub componentes corresponde solo a empresas públicas.

^(**) Estos porcentajes responden a las acciones priorizadas en cada sub componente, los cuales representan el aspecto central del mismo. Mayor detalle de las acciones en la Tabla N° 4.

RESULTADO GENERAL

Sub componentes con mayor nivel de implementación

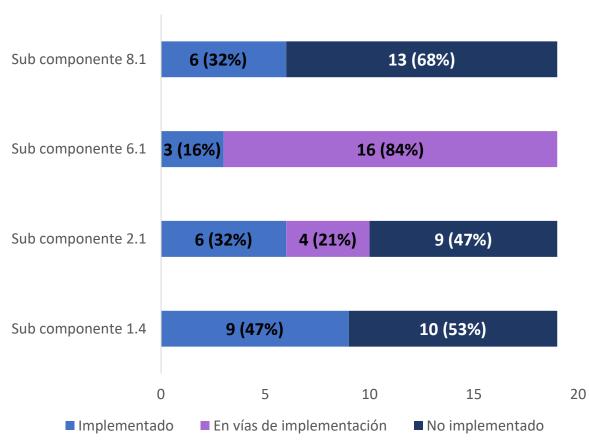


Los sub componentes que presentaron mayores niveles de implementación son: el 3.2. Política de conflicto de intereses; el 5.1. Implementación del Sistema de Control Interno; y los sub componentes relacionados 7.1 Canal de denuncia; 7.2 Denuncias anónimas; y 7.3 Protección al denunciante.



RESULTADO GENERAL

Sub componentes con menor nivel de implementación



Los sub componentes que presentan menores niveles de implementación son: el 1.4. Integridad como objetivo institucional; el 2.1. Identificación y evaluación de riesgos de corrupción; el 6.1. Inducción en integridad al personal entrante (en temas vinculados con la Política de Integridad); y el 8.1. Evaluación de la efectividad de los componentes del modelo de integridad.



CONCLUSIONES



La **falta de lineamientos específicos y de marcos normativos** que orienten y regulen el trabajo que realizan las instancias encargadas de implementar la función de integridad ha limitado la implementación de algunos sub componentes.



Existe dificultad para modificar normas o instrumentos internos como el ROF o el PEI para la implementación de algunos sub componentes como la creación de la Oficina de Integridad y establecimiento del modelo de integridad.



El rol de la **Secretaría de Integridad Pública** es fundamental para asegurar la implementación del modelo de integridad desarrollando el marco normativo requerido.

RECOMENDACIONES

A LA SECRETARÍA DE INTEGRIDAD PÚBLICA



Establecer una estrategia de implementación del modelo de integridad que considere fases de implementación, componentes, sub componentes y acciones priorizadas, así como indicadores y metas que se espera alcanzar en cada fase.



Emitir las directivas, lineamientos y demás orientaciones técnicas que sean necesarias para la cabal implementación del modelo de integridad, en función de la estrategia de implementación; de modo que los ministerios dispongan de un marco regulatorio y de herramientas necesarias para facilitar su labor.



Implementar una plataforma virtual para sistematizar, de forma estandarizada, los avances de los ministerios —y en general de toda entidad pública— en la implementación del modelo de integridad.

RECOMENDACIONES

A LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO



Constituir oficinas de integridad institucional, a fin de otorgar las condiciones necesarias para facilitar la implementación del modelo de integridad.



Establecer un plan de trabajo para la implementación del modelo de integridad que precise los componentes, sub componentes y acciones que serán priorizadas por semestre.



Emitir anualmente reportes de seguimiento y monitoreo sobre la implementación del modelo de integridad.



Implementar una sección específica en la página web institucional para publicar información relacionada con la implementación del modelo de integridad y, en general, con la política nacional.



Elaborar una matriz de riesgos de corrupción, en función a los lineamientos que emita la SIP y que identifique los procesos más vulnerables a la corrupción e incluya las acciones para controlarlos o mitigarlos.

